Terminación Anticipada del Contrato 020-2023 por mutuo acuerdo

Diana Maritza Poveda Barrera <dpoveda@participacionbogota.gov.co>

Jue 7/12/2023 11:42 AM

Para:Correspondencia IDPAC <correspondencia@participacionbogota.gov.co>
CC:Sady Luz Casilla Urango <scasilla@participacionbogota.gov.co>;Diana Poveda Barrera <dmpb2208@gmail.com>

Buenos días estimada **Sady Luz Casilla Urango** Gerente de Escuela de la Participación, de acuerdo a conversación solicito comedidamente la terminación anticipada del contrato 020-2023 por mutuo acuerdo con fecha de finalización del 21 de enero del 2024, debido a que participe en un concurso con la Comisión Nacional del Servicio Civil y debo tomar posesión del cargo el día 09 de enero del 2024.

Estaría con la Entidad hasta el 31 de diciembre del 2023, por lo anterior, la terminación del contrato de prestación de servicios N. 020-2023 seria a partir del 01 de enero del 2024.

Agradeciendo la atención a la presente y atenta a la dinámica del tema.

Cordialmente,

IDPAC

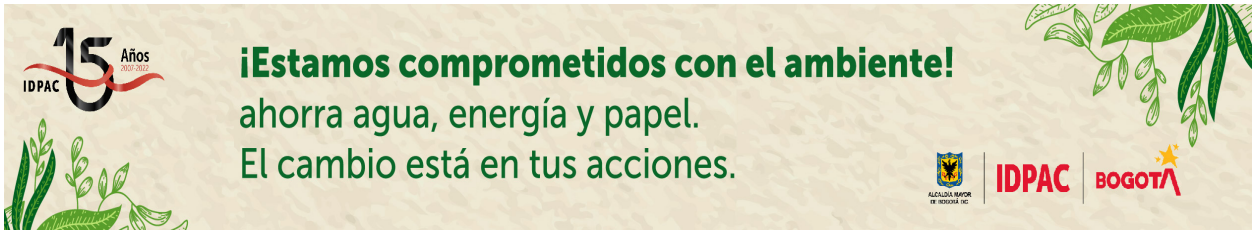
20232110319782

Fecha: 2023-12-07 11:47 Anexos:
Remitente: DIANA MARITZA POVEDA BARRERA
Depe. Destino: Gerencia de Escuelas de la Participación

Diana Poveda Barrera
Contratista
GERENCIA DE ESCUELA DE LA PARTICIPACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC-.
Sede Principal: Avenida Calle 22 N° 68C - 51 - CP: 110931

PBX: 601 2417900/30 ext. 3224

www.participacionbogota.gov.co



Síguenos en:

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus adjuntos contienen información confidencial ó protegida por derechos de autor y se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted no es el destinatario indicado, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar o distribuirlo haciendo público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. QUEDA notificado de la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación

vigente. Si ha recibido este mensaje por error, infórmelo a su remitente y borre el mensaje original. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. GRACIAS.

RE: Terminación Anticipada del Contrato 020-2023 por mutuo acuerdo

Diana Maritza Poveda Barrera <dpoveda@participacionbogota.gov.co>

Mié 20/12/2023 10:22

Para:Correspondencia IDPAC <correspondencia@participacionbogota.gov.co>
CC:Sady Luz Casilla Urango <scasilla@participacionbogota.gov.co>;Diana Poveda Barrera <dmpb2208@gmail.com>;Liseth Daniela Coral Suarez <logisticaescuela@participacionbogota.gov.co>

Buenos días estimados, dando alcance al correo anterior me informan que la fecha de terminación del contrato debe ser el día 29 de diciembre del 2023, adjunto imagen del correo de recibido con el Orfeo del asunto:



20232110319782 En proceso

CI Correspondencia IDPAC
Para: Diana Maritza Poveda Barrera
Jue 7/12/2023 11:50 AM

Buen día, el IDPAC ha recibido su correo y se ha registrado con el radicado Orfeo N° 20232110319782
Documento recibido y en trámite. Correo informativo.
Asunto:

TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO 020-2023 POR MUTUO ACUERDO.

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL - CORRESPONDENCIA
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL
Sede Principal: Avenida Calle 22 Nº 68C - 51 - CP: 110931
PBX: 601 2417900/30 ext. 3224
www.participacionbogota.gov.co

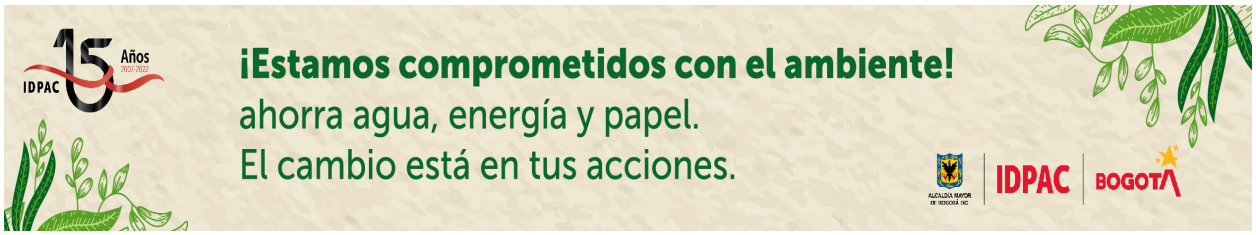
Agradezco de antemano su amable atención y colaboración, por lo cual, quedo atenta a comentarios.

Cordialmente,

Diana Poveda Barrera
Contratista
GERENCIA DE ESCUELA DE LA PARTICIPACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC-.
Sede Principal: Avenida Calle 22 N° 68C - 51 - CP: 110931

PBX: 601 2417900/30 ext. 3224

www.participacionbogota.gov.co



Síguenos en:

De: Diana Maritza Poveda Barrera
Enviado: jueves, 7 de diciembre de 2023 11:42 a. m.
Para: Correspondencia IDPAC <correspondencia@participacionbogota.gov.co>
Cc: Sady Luz Casilla Urango <scasilla@participacionbogota.gov.co>; Diana Poveda Barrera <dmpb2208@gmail.com>
Asunto: Terminación Anticipada del Contrato 020-2023 por mutuo acuerdo

Buenos días estimada **Sady Luz Casilla Urango** Gerente de Escuela de la Participación, de acuerdo a conversación solicito comedidamente la terminación anticipada del contrato 020-2023 por mutuo acuerdo con fecha de finalización del 21 de enero del 2024, debido a que participe en un concurso con la Comisión Nacional del Servicio Civil y debo tomar posesión del cargo el día 09 de enero del 2024.

Estaría con la Entidad hasta el 31 de diciembre del 2023, por lo anterior, la terminación del contrato de prestación de servicios N. 020-2023 seria a partir del 01 de enero del 2024.

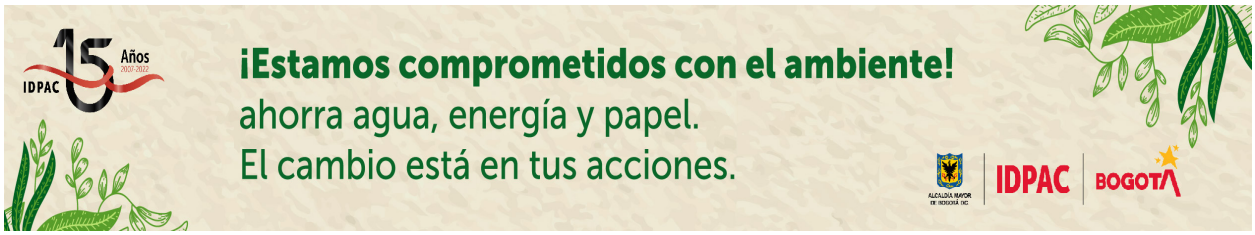
Agradeciendo la atención a la presente y atenta a la dinámica del tema.

Cordialmente,

Diana Poveda Barrera
Contratista
GERENCIA DE ESCUELA DE LA PARTICIPACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC-.
Sede Principal: Avenida Calle 22 Nº 68C - 51 - CP: 110931

PBX: 601 2417900/30 ext. 3224

www.participacionbogota.gov.co


15 Años
IDPAC
¡Estamos comprometidos con el ambiente!
ahorra agua, energía y papel.
El cambio está en tus acciones.
IDPAC
BOGOTÁ

Síguenos en: